

Estimadas familias:

Durante el presente curso nuestro centro continúa poniendo en funcionamiento el programa ACCEDE, Programa de Préstamo de Libros de Texto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la **Ley 7/2017, de 27 de junio (BOCM de 11 de julio y 31 de octubre de 2017), de Gratuidad de los Libros de Texto en Educación Secundaria Obligatoria**. Se trata de “un sistema de préstamo en el que la propiedad (...) corresponderá a la Administración educativa, que los pondrá a disposición de los centros docentes para su uso gratuito por el alumnado”.

Además, el programa está regulado por el **DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **reglamento del Programa Accede**, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

Es importante señalar:

- El próximo curso en nuestro centro, podrán ser usuarios los alumnos de Secundaria Obligatoria que lo soliciten. El programa **no es aplicable a Bachillerato**
- Las familias que queráis participar en el programa debéis tener en cuenta que el REQUISITO más importante que ha establecido la Comunidad de Madrid es **DEVOLVER ESTE CURSO 2018/19 EL LOTE ENTERO DE LIBROS** del curso anterior en las condiciones que se fijen reglamentariamente.

En caso de pérdida o deterioro por parte del alumno de los libros utilizados, deberá reponer estos libros si quiere beneficiarse del sistema de préstamo de libros establecido al curso siguiente. Siguiendo las instrucciones de la Comunidad de Madrid, al ser entregados los libros, serán revisados conforme a las correspondientes instrucciones y sus guías.

- El Programa ACCEDE **NO** es una **SUBVENCIÓN a las familias y tiene un carácter VOLUNTARIO**. La **adhesión al sistema de préstamos debe solicitarse expresamente** por los representantes legales de cada alumno. Si no se realiza la solicitud, se entiende que el alumno obtiene los libros por su cuenta. Es importante respetar los plazos señalados.
- Se establece un **sistema de préstamo de libros, es decir no se suministran libros nuevos gratuitos a todo el alumnado todos los años**.
- Asimismo las **familias deben aceptar expresamente las condiciones** que el instituto imponga para la entrega y recepción de los libros

LAS SOLICITUDES PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO SE PUEDEN ENTREGAR HASTA EL 13 DE MAYO EN SECRETARÍA.

De cara a participar en el programa se solicitará a cada alumno beneficiario una fianza de **30 euros** a la entrega por parte del IES de los libros del próximo curso para responder de los daños o pérdida que pueda sufrir el material. Dicha fianza será reembolsada cuando

devuelva en perfecto estado los libros prestados, y en caso contrario se aplicarán las consecuencias previstas en las instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, que incluyen la reposición del material prestado, pérdida de la fianza e inhabilitación para recibir nuevos préstamos.

El DESARROLLO DEL PROGRAMA para los próximos cuatro años es el siguiente:

- **Curso 2019-20.** Los centros recibirán financiación para adquirir/renovar los libros de **4º ESO**. De 1º a 3º ESO funcionará como un banco de libros: las familias entregarán el lote completo de los libros del curso que finalizan y a cambio recibirán el lote del curso siguiente siempre que los que entreguen se encuentren en buen estado. Si falta alguno o uno de ellos está en mal estado, no recibirán libros en préstamo. Adicionalmente, se entregará a los centros una cantidad para reposición y ajuste de libros de 1º a 3º ESO.
- **Curso 2020-21.** El funcionamiento será similar, pero en este curso los libros que se financiarán completamente serán los de **1º ESO**, mientras que para los demás cursos habrá una cantidad por reposición y ajuste.
- **Curso 2021-22.** Ídem, financiándose completamente los libros de **3º ESO**
- **Curso 2022-23.** Ídem, financiándose completamente los libros de **2º ESO**. A partir del curso siguiente, se seguirá el esquema anterior de forma rotativa en ciclos de cuatro años.

ALUMNOS PROCEDENTES DE 6º EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los nuevos alumnos que deseen adherirse al programa de préstamos de libros deberán entregar en el momento de formalizar su matrícula un **certificado expedido por su centro de origen** en donde se haga constar que entregó los libros de texto del curso en dicho centro. La matrícula se realiza en los últimos días de junio y primeros de julio, pero **deben solicitar la inclusión en el programa de préstamo de libros antes, durante el periodo de admisión** (completar Anexo I que se adjunta). Si finalmente son admitidos en el centro, **bastará con entregar el certificado junto con la matrícula.**

Atentamente.

Margarita López

Directora

Mª Inmaculada Triana

Coordinadora Programa Accede